



Resolución Jefatural No. 014 - 2006-AGN/J

Lima, 13 ENE. 2006

VISTO, el Informe N° 069-2005-AGN/DNDAAI, presentando por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, remitiendo el proyecto de Reglamento de la Comisión Técnica Regional de Archivos.

CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación, al amparo del artículo 10° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, define las funciones del Archivo General de la Nación;

Que, el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley N° 25323 artículo 25°, dispone que la estructura orgánica del Archivo Regional estará conformada por los órganos que permitan su normal funcionamiento y contará con una Comisión Técnica Regional de Archivos con las mismas atribuciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, con opinión favorable del órgano rector del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 022-75-ED, Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 088-92-JUS, modificado por el Decreto Supremo N° 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. Aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Regional de Archivos que consta de seis (06) Capítulos y veintiuno (21) artículos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Firma]
Jefa
Oficina General de la Nación

